

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL FEDO

Celebrada en la calle Denia, nº 6, San Vicente de Raspeig, Alicante

El jueves día 27 de diciembre de 2021, a las 16:30 horas.

Convocada en tiempo y forma se reúne el Comité de Auditoría y Control de la FEDO, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de 30 de diciembre de 2020.
2. Liquidación de cuentas 2020. Informe de la Auditoría.
3. Código de Buen Gobierno; verificación de su aplicación.
4. Reglamento Contable. Reglamento de Licencias
5. Portal de transparencia
6. Ruegos y Preguntas.

ASISTEN:

1. *Presidente: José Antonio González Cascales*
2. *Vocal: M^a Isabel Fajardo Molina*
3. *Vocal: Santiago del Moral Durá*
4. *Secretario: Antonio Jesús Carbonell Martín*

ACUERDOS ADOPTADOS

A reserva de los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente reunión del Comité de Auditoría y Control, se informa de los acuerdos adoptados:

1.- Aprobación del acta de 30 de diciembre de 2020

Se aprueba por unanimidad

2.- Liquidación de cuentas 2020. Informe de la Auditoría.

Se presenta a los miembros del Comité, el Informe de Recomendaciones de Gestión y Control Interno de la FEDO, realizado por la empresa PKF Attest, correspondiente al ejercicio 2020.

La Federación toma nota de las debilidades detectadas, que serán corregidas por la FEDO en el ejercicio 2020, de acuerdo con las indicaciones de dicha Auditoría. Se hace constar que la liquidación de cuentas del ejercicio 2020, arroja un superávit de 61.635,81 euros, y que dichas cuentas han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria FEDO en su reunión de 5 de junio de 2021.

Se hace constar que se han extendido los contratos del director técnico y del técnico de la blume debido a su buen trabajo y dedicación.

3.- Código de Buen Gobierno, verificación de su aplicación.

Se verifica el grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno, sin que se observen hechos o circunstancias dignas de mención.

4.- Reglamento Contable. Reglamento de Licencias.

Se ha comprobado que la federación cumple fielmente con las normas de Reglamento contable y el Reglamento de licencias.

5.- Portal de Transparencia

Se verifica en la web de la federación el grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la ley de transparencia, la cual se cumple sobradamente según se puede comprobar en la evaluación de 30 indicadores de Transparency International.

Se hace constar que en en la página web de la federación, se reflejan de los ingresos y pagos que se realizan diariamente, con expresión de la actividad que los motivó.

En el último índice de transparencia elaborado por Transparency International España sobre las 65 federaciones deportivas españolas, la FEDO ha sido una de las 14 que han obtenido la puntuación máxima (100 puntos sobre 100).

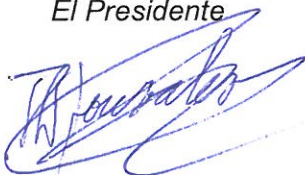
6.- Ruegos y preguntas

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 17:00 h.

Vº Bº

El Presidente



Fdo.: José Antonio González Cascales

El Secretario del Comité



Fdo.: Antonio Jesús Carbonell Martí